

BSAL, 65 (2009), 177-190.

El expediente personal de Francisco Muntaner Moner, un claro exponente de la exigencia de limpieza de sangre para acceder a la Academia de Bellas Artes de San Fernando

MIQUELA FORTEZA OLIVER

RESUMEN

En el presente artículo se transcribe y analiza el expediente personal del grabador mallorquín Francisco Muntaner Moner referente a su nombramiento como académico supernumerario en el grabado de estampas por la Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid). En él queda clara constancia de la obligada necesidad de limpieza de sangre que se exigía a los académicos.

Palabras clave: Muntaner, Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid), grabado, calcografía, limpieza de sangre

ABSTRACT

This paper transcribes and analyses the personal file held on the Mallorcan engraver, Francisco Muntaner Moner, in relation to his appointment as a supernumerary academic member, specializing in engraving, of the San Fernando Academy of Fine Arts (Madrid). It clearly reflects the compulsory requirement for all academics to be of pure non-Jewish lineage.

Key words: Muntaner, San Fernando Royal Academy of Fine Arts in Madrid, engraving, pure non-Jewish lineage.

El grabador mallorquín Francisco Muntaner Moner fue bautizado en la catedral de Palma de Mallorca el día 13 de abril de 1743.¹ Era hijo del grabador mallorquín Lorenzo Muntaner Upé (1706-1768)² y nieto del pintor boloñés afincado en Mallorca Juan Muntaner Marimonti.³

¹ ACM, 13837, 151v.

² Nació el 27 de mayo de 1706 siendo bautizado al día siguiente en la Catedral de Palma (ACM, 13832, 23v) y murió el 18 de abril de 1768 (ADM, I/48-D/7, 36).

³ Casado con María Upé, en el Libro de Matrimonios de la parroquia de Santa Cruz consta que era natural de Bolonia, hijo de Lorenzo Muntaner y de Anna Mari monti, y que vivía en el parroquia de San Nicolás (ADM, I/46-M/4, f. 97); aunque en el documento el apellido de la madre "Mari monti" aparece separado, y a la espera de hallar nuevos documentos que lo certifiquen, he optado por unirlo. Juan Muntaner murió el 19 de noviembre de 1722 (ADM I/47-D/5, 38).

Francisco Muntaner aprendió el arte del grabado de su progenitor. Según Antonio Furió, en 1767 presentó una lámina grande de la Inmaculada Concepción al obispo de Mallorca Francisco Garrido de la Vega, quien le aconsejó que marchara a Madrid para perfeccionar su arte.⁴ El obispo no sólo le aconsejó si no que se convirtió en su principal bienhechor. De hecho, en el expediente personal de Muntaner relativo a su nombramiento como académico supernumerario⁵ queda bien claro que el susodicho prelado tuvo que interceder por él, demostrando su pureza de sangre, para que pudiese ser admitido en la Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid).

El expediente consta de seis cartas.⁶ La primera carta la envía el 27 de julio de 1767 el pintor mallorquín Cristóbal Vilella a Ignacio Hermosilla Sandoval, secretario general de la Academia, en ella denuncia, extrajudicialmente y reclamando confidencialidad, la inhabilidad de Muntaner para ser elegido académico por ser descendiente de judíos conversos, aún admitiendo su genial habilidad en el arte de la estampa.

En fecha de 6 de enero de 1768, el decano de los consiliarios de la Academia, Nicolás de Carvajal y Lancaster, marqués de Sarriá, solicita informes al obispo de Mallorca, anunciándole que hasta que no reciba noticias suyas, es decir hasta saber si son ciertos los defectos de sangre imputados, se suspende el despacho del título.

En marzo de 1768 en una extensa carta el obispo expone las buenas cualidades y las circunstancias familiares de Muntaner, desmintiendo clara y detalladamente las citadas insinuaciones, calificándolas de falsos rumores fruto de la envidia. Remarca que por parte de padre no padece mancha alguna, siendo su padre un decente pintor al igual que su abuelo. Asimismo apunta que el propio Francisco y todos sus hermanos están especialmente dotados para las artes (la pintura, el grabado, el dibujo, la música...) lo que atrae a su casa un buen número de aficionados que les tributan estimación y aprecio, estimación y aprecio que no consiguen ni merecen otros profesores, lo que no deja de suscitar en ellos la rivalidad y la envidia; éste podría ser el caso del denunciante Cristóbal Vilella. El único problema está en la madre, Juana Ana María Elionora Munera, hija de padres desconocidos y bautizada en Alaró con estos nombres y este apellido.⁷ Juana Ana fue adoptada siendo niña por un platero llamado Juan Picó Pomar, descendiente de judíos conversos, con quien convivió hasta su matrimonio con Lorenzo Muntaner el año 1729.⁸ A tenor de este casamiento el susodicho platero le hizo donación de todos sus bienes, reservándose el usufructo hasta su muerte, llamándola en el consiguiente documento Juana

⁴ Antonio FURIÓ: *Diccionario de los ilustres profesores de las Bellas Artes en Mallorca*, Palma, 1839, 106.

⁵ Expediente personal de don Francisco Muntaner y Munera: ASF, Archivo, 1-44-1, s/f.

⁶ Véase apéndice anexo.

⁷ En el Libro de Bautismos de Alaró consta que fue bautizada el 19 de mayo de 1711, hija de sus padres, siendo sus padrinos Rafael Segura y Ana Rosa Aguiló. ADM I/1-B/6, 157.

⁸ Se casaron el 31 de diciembre de 1729 en la iglesia parroquial de San Miguel de Palma. ADM, I/48-M/2, 224.

Ana, doncella, hija expósita y sin padres conocidos. Además el prelado deja constar que, seguramente por equívoco de la parroquia, a los primeros cuatro hijos que Juana Ana procreó hasta 1744 se les puso el apellido materno de Picó, motivo por el cual Lorenzo Muntaner acudió al Vicario General para solicitarle que se subsanara dicho error, es decir que en lugar de Picó apareciese el apellido materno de Moner⁹ en su partida de nacimiento. De esta manera se ejecutó y se hizo constar en un decreto expedido por Vicario general.¹⁰ A partir de los hechos expuestos, y aunque de ellos resultase evidenciada la ilegitimidad de la madre, eximía de toda mancha hebraica a Francisco Muntaner. Según el obispo, el simple hecho de haber sido educada y dotada en su casamiento por un judío converso no le otorga a ella dicha condición y mucho menos a su descendencia. De cualquier forma, sostiene que esta mancha materna hace que ni Francisco ni sus hermanos gocen del grado de estimación que merecen y que conseguirían si las circunstancias fueran otras, consideración de la que disfrutaban sus primos paternos, hijos del hermano de su padre.¹¹ De hecho Juan, hermano mayor de Francisco y también pintor, tuvo problemas a la hora de casarse con una mujer de “limpio y honrado nacimiento”, aunque el prelado advierte que él no tuvo ningún reparo en ordenarle sacerdote, una vez viudo, cosa que no hubiera hecho de ninguna manera si hubiese contemplado su descendencia de judíos conversos.

Gracias a este favorable informe se acuerda que se expida el merecido título y que se envíe al interesado, sin embargo, y como bien consta en la carta enviada el 23 de agosto del susodicho año por Ignacio de Hermosilla al obispo de Mallorca, el envío se retrasa por causas no justificadas y vuelve a manos de emisor.

En la quinta carta, fechada el 20 de octubre el obispo certifica que ha recibido el título y que ya se lo ha entregado al interesado, quien lo ha recibido con sumisión y gratitud esperando que la Academia no se arrepienta de su elección.

Por último, en carta de 22 de octubre de 1768, Francisco Muntaner da la gracias directamente a Ignacio Hermosilla reconociendo directamente los favores con que le han honrado otorgándole el muy esperado título.

De la lectura del expediente se desprende el secretismo y la hipocresía con que se investiga el tema. Todo se hace a espaldas del interesado, el cual, al parecer, no llega a enterarse del trasfondo que gira en torno al retraso en la obtención del título de académico.

⁹ No sé el motivo por el que Lorenzo Muntaner decidió reconvertir el apellido “Munera” de su mujer por el de “Moner”, el caso es que en las respectivas partidas de bautismo todos los hijos del matrimonio el apellido de la madre es “Moner” y no “Munera”.

¹⁰ El decreto fue expedido el 25 de enero de 1744 por el Vicario General del Obispado de Mallorca y en el queda constancia de que Llorens Muntaner suplicó a los archiveros de la Santa Iglesia Católica que sustituyan el apellido materno de sus hijos, Picó por Moner, alegando una equivocación en la partida de nacimiento de su mujer (ACM, 13837, 56.1). He consultado la partida de bautismo de todos sus descendientes, todos ellos bautizados en la Catedral, y en la de los cuatro primeros consta modificado el apellido materno en virtud de tal decreto.

¹¹ Se refiere a Juan Muntaner Upé casado con Catalina Cladera y a sus tres hijos Juan, José y Nicolás.

El decano de la Academia, en su carta de solicitud de informes al obispo de Mallorca señala que en el caso de que solicitante no padezca la tacha que se le imputa se le concederá la graduación que se merece, pero que si por desgracia la padece se disimulará con el secreto que dicta la caridad para que no sufra una pública afrenta y por supuesto no se le concederá el título.

Por otra parte, y para evitar confusiones, es de interés constatar que aunque en el documento aparece indistintamente el apellido Muntaner y Montaner, es preferible optar a la hora de hablar de él por la primera opción ya que el propio Francisco, al igual que los demás miembros de su familia, firma todos sus grabados y documentos personales de tal forma. Los que se identifican como Montaner, supuestamente par distinguirse o ennoblecer su apellido, son su primos, Juan,¹² José¹³ y Nicolás Montaner Cladera,¹⁴ hijos de Juan Muntaner Upé,¹⁵ hermano del padre de Francisco.

Al margen del expediente, en el *Libro de actas de juntas ordinarias, generales y públicas* consta que el 8 de noviembre de 1767 Francisco Muntaner fue nombrado académico supernumerario por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando:

Leído el acuerdo de la de cuatro de octubre el Excmo. Señor Consiliario Marques de Villafranca dio cuenta de un papel que había tenido el Excmo. Señor Decano Marques de Sarria en el que le remitía varias estampas grabadas por Francisco Muntaner para que presentadas en la Junta se diese al autor la graduación que por mérito le correspondía. Los profesores reconocieron con atención dichas estampas y dijeron que aunque en ellas se dejaba conocer se había servido de malos originales tenían bastante mérito por el buril. La Academia en consecuencia de estos informes le creó Académico Supernumerario por el grabado dulce.¹⁶

No obstante, como ya bien sabemos se suspendió el despacho del título hasta saber si eran ciertos los defectos de sangre imputados, por lo que Muntaner no se hizo con él hasta un año más tarde. Curiosamente, en el acta correspondiente de la junta ordinaria de 20 de noviembre de 1768, en la que se certifica el recibimiento del título por parte del grabador mallorquín, se atribuye dicha tardanza a un extravío y no se cita en ningún momento el motivo real del retraso:

¹² El pintor y grabador Juan Montaner Cladera (1744-1802) fue socio de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País y director de la Academia de Dibujo de Palma.

¹³ José Muntaner Cladera (1749-1819) fue beneficiado de la parroquia de San Nicolás de Palma.

¹⁴ Nicolás Muntaner Cladera fue rector de la Real Capilla de Santa Ana en la Almudaina.

¹⁵ El pintor Juan Muntaner Upé (1744-1802) el 28 de agosto de 1760 fue nombrado académico supernumerario por la pintura. *Libro de actas de juntas ordinarias, generales y públicas. Acta del 8 de noviembre de 1767*, ASF, Archivo, 3-82, 96v-97.

¹⁶ *Ibíd.*, *Acta del 28 de agosto de 1760*, ASF, Archivo, 3-82, 440v-441.

El Sr. Decano con fecha de 2 del corriente avisó al Sr. Protector, que en Noviembre del año pasado fue creado Académico Supernumerario en el Grabado de Estampa Dn. Francisco Montaner en atención a su particular pericia. Y di cuenta de que en carta de 20 de Octubre pasado el Sr. Obispo de Mallorca a cuyas manos había remitido yo el título expedido a Montaner me avisó había recibido después de tanto tiempo, que estuvo extraviado el referido título: que lo entregó a Montaner de cuya modestia, aplicación y buenas costumbres habla ventajosamente, y da muchas gracias por el favor que le ha hecho la Academia. El mismo Montaner con fecha 22 del propio mes expone su reconocimiento, y se ofrece con la mayor atención a la disposición de la Academia. La Junta lo dio todo por visto.¹⁷

Por otra parte, en junta ordinaria de 2 de octubre de 1768 se da cuenta de una carta del conde de Riela en la que se exponen los pasos que se están dando para establecer una academia de las artes en Barcelona, recomendando el mérito de Francisco Muntaner para que sea uno de los que sirvan de cimiento de la nueva academia. Para tal menester el susodicho conde solicita que se le conceda el grado de académico, incluyendo dos estampas prueba de su talento, a lo que le responden que ya ostenta dicho título desde diciembre de 1767:

Di cuenta de una Carta de el Sr. Protector dirigida Sr. decano con fecha de 30 de septiembre próximo con la que remite otra del conde de Riela fecha en Barcelona a 26 del mismo: En ella refiere el conde los pasos que está dando para establecer en aquella ciudad una Academia de las Artes, recomienda el mérito de Francisco Montaner, natural de Mallorca, pide se le considere con el grado de académico, para que sea uno de los que sirvan de cimiento a la nueva Academia. Incluye dos estampas en prueba del talento de Montaner, y concluye expresando que en pronto va hacer cuantas se le manden. El señor protector en su citada carta recomienda esta instancia. En vista de esto acordó la Junta que el Sr. decano se sirva responder al Sr. protector, que desde diciembre de 1767 en atención al mérito de Montaner se le creó Académico Supernumerario por el buril sin recomendación alguna. Y que se sirva dar gracias al Sr. protector por el cuidado que emplea en Barcelona.¹⁸

Dejando a parte los problemas iniciales, es constatable el ascenso de Francisco Muntaner en la Academia. En junta ordinaria de 10 de noviembre de 1771 fue propuesto y proclamado académico de mérito gracias a dos estampas premiadas por el señor don Pedro

¹⁷ *Ibíd.*, Acta del 20 de noviembre de 1768, ASF, Archivo, 3-82, 505.

¹⁸ *Ibíd.*, Acta del 2 de octubre de 1768, ASF, Archivo, 3-82, fs. 498v-499.

de Silva, una de Nuestra Señora de la Concepción y la otra de Nuestra Señora de los Dolores:

*“El Sr. D. Pedro de Silva premió dos estampas del Académico Supernumerario por el Grabado Dn. Francisco Muntaner: una representa a Nuestra Señora de la Concepción en medio pliego regular y la otra en cuartilla a Nuestra Señora de los Dolores. En su vista, y oídos los aplausos, con que las miró la Junta, el Sr. Viceprotector propuso a Muntaner para Académico de Mérito: y por aclamación y unánime consentimiento, se le creó y declaró Académico de Mérito por el Grabado de Estampas.”*¹⁹

El grabador mallorquín vivió en la capital hasta su muerte que tuvo lugar el año 1805, desarrollando allí gran parte de su fecunda y virtuosa actividad. En torno al año 1779,²⁰ contrajo matrimonio con Marta Ignacia González Palomino, nieta del grabador de cámara y primer director de la Sección de Grabado de la Academia Juan Bernabé Palomino, hija a su vez del pintor de cámara Antonio González Ruiz, cuyo retrato fue grabado por su yerno hacia 1786.²¹

Aunque ciego de un ojo, Muntaner fue un excelente grabador, uno de los más destacables de su época, lo que le permitió participar en algunas de las más importantes empresas ilustradas de la segunda mitad del siglo XVIII.²²

¹⁹ *Ibid.*, Acta del 7 de noviembre de 1771, ASF, Archivo, 3-83, fs. 85-85v.

²⁰ Según José Luis de Arrese, Marta Ignacia González Palomino nació en Madrid el año 1753 y contrajo matrimonio con Francisco Muntaner a los 27 años. José Luis de ARRESE: *Antonio González Ruiz: Pintor de Cámara de S. Mag. y Director General de la Academia de Bellas Artes de S. Fernando*, Madrid, 1973, 93.

²¹ Antonio Ruiz fue pintor de cámara de Su Majestad, Director de la Sección de Pintura de la Academia de San Fernando desde su inauguración y Director General, sustituyendo a Ventura Rodríguez, a partir del 23 de diciembre de 1768. Para más información véase: *Ibid.*; María del Camino PAREDES GIRALDO: “Antonio González Ruiz (1711-1788). Introducción al conocimiento de sus dibujos”, *Príncipe de Viana*, 196, 1992, 303.

²² Para más información véase Miquela FORTEZA OLIVER: “Francisco Muntaner Moner y su participación en algunas de las empresas ilustradas más importantes del siglo XVIII”, *Academia*, 108-109, 2009, en prensa.

Apèndix:

Expediente personal de don Francisco Muntaner y Munera (ASF, Archivo, 1-44-1, s/f.)²³

D. Francisco Muntaner

Creado Académico de mérito por el grabado en dulce

Carta 1ª

Muy Excelentísimo Señor

Muy Señor Mío y mi venerado dueño. En cumplimiento de mi obligación, como Académico Supernumerario en la Real Academia de San Fernando,²⁴ y más atendiendo a lo que reza en el Título 34, fol. 9 sobre los que obtienen, o solicitan obtener algún decreto o favor de la Real Academia, sabiendo extrajudicialmente, como Francisco Muntaner vecino de esta Ciudad de Palma del Reino de Mallorca, tiene remitido a Madrid algunas estampas que abrió con su laboriosa industria y genial habilidad, todo a fin de lograr honores, y si posible fuese la incorporación en dicha Real Academia, me persuado, con no leve escrúpulo, haber de declarar, para honor de la Real Academia su inhabilidad.

Ello es que su padre Lorenzo Muntaner casó con Juana Aina Picó natural de esta ciudad, y habiendo tenido muchos hijos antes que el dicho Francisco, a todos se les impuso el linaje Picó, sin duda linaje hebreo, y conocido por descendiente de judíos, y también al dicho Francisco, como consta en el Registro Eclesiástico de los Bautizados. Más posteriormente, no se por qué medios, se mando por el Vicario General que se señalase en dicho registro el linaje Moner en lugar de Picó por haberse padecido equivocación en ello.²⁵ Y ciertamente no es pasable tal equivocación y más en nuestros tiempos, en que para los casamientos, esto se atiende mucho, y más, en tantos años de matrimonio y repetidos hijos presentados al bautismo. Además de lo dicho, es infalible que en dicho Registro, los padrinos de la citada señora son descendientes de judíos²⁶ lo cual es grande infamia en todas partes, como también en el referido Registro se propone como hija de sus padres; o de ilícito ayuntamiento y no es pasable que semejantes sujetos con tales notas, sean admitidos en dicha Real Academia. Por tanto según mi obligación le propongo a Vª porque si sea necesario mande informes, de los cuales resultara, lo que menos, lo por mi expuesto. Espero que este mi aviso a cautela será bien recibido de Vª bien confiado en su noble secreto, y de no descubriendo mi nombre, porque si bien que como

²³ Este documento y todos los que aparecen en el texto están normalizados en aras de una mayor comprensión.

²⁴ Fue nombrado académico supernumerario, junto a Josep Cantallops, el 7 de septiembre de 1966. *Libro de actas... Acta del 7 de septiembre de 1766*, ASF, Archivo, 3-82, 396-396v. La biografía de Cristóbal Vilella puede consultarse en Isabel AZCÁRATE: *Naturaleza y arte: la fauna de la isla de Mallorca en la obra de Cristóbal Vilella*, Palma de Mallorca, 1990, 61-89.

²⁵ Véase nota 10.

²⁶ Véase nota 7.

deseo, miro para los honores de la Real Academia, nunca fui amigo de enemistades, quedo rogando a Dios guarde V^a muchos años que he menester.

En esta Ciudad de Palma. Julio 27 de 1767.

B. L. M. de V^a S. me.
 Ilmo. S. ms. Rdo. Servr.
 Cristóbal Vilellas

M. S. mio. Sr. Dn. Ignacio de Hermosilla y de Sandoval

Carta 2^a

Excmo. Sr.

Muy Señor Mío, en la Real Academia de San Fernando que como Decano de sus consiliarios presido, se ha solicitado por Francisco Muntaner profesor del Grabado, vecino de esa ciudad la graduación correspondiente a su habilidad; y sin embargo de que las pruebas que ha enviado le adquirirían el grado de académico con todo como las prerrogativas de este carácter a que el Rey tiene unida la nobleza personal deben recaer en personas de honrado nacimiento, decentes, de buenas costumbres y libres de toda tacha; se ha suspendido el despacho hasta saber si es cierta la que se aplica a Muntaner de ser descendiente de judíos y de persona nacida de ilícito ayuntamiento.

Para proceder con el acierto y seguridad que requiere el asunto, acudo al pastoral oficio de V^a S^a suplicándole, se sirva mandar averiguar la verdad, y comunicármela para que en caso de no padecer el suplicante las notas insinuadas, se le conceda la graduación que merece, y si tuviese la desgracia de padecerlas, se disimularán aquí con el secreto que dicta la caridad, y no se le expondrá al mayor sonrojo que forzosamente sufriría si obtuviese ahora los mencionados honores, y se averiguase después que eran ciertos los defectos referidos pues no se podría cortar entonces la pública afrenta de un despojo.

Con este motivo me ofrezco a la disposición de V^a S^a muy deseoso de servirle y de que Nuestro Señor le guarde muchos años. Madrid a 6 de enero de 1768.

Palma

Excmo. Sr. Obispo de Mallorca

Carta 3^a

Excelentísimo Señor

Muy Señor Mío, a la habilidad, y destreza, que en 21 años de edad²⁷ manifiesta Francisco Montaner, en el grabado es consiguiente algún contrapeso, que cuando no disminuyese lo delicado de sus obras, al menos suspendiese sus adelantamientos, y progresos; aquel nace, ya, de la envidia, ya de una fatalidad irremediable, no siéndolo en los hombres el nacimiento que ninguno puede elegir a su arbitrio. El padre de Francisco Montaner es un decente pintor, pero le ha dado Dios tres hijos, y dos

²⁷ Francisco Muntaner nació el 13 de abril de 1743 por lo que en estos momentos tenía 25 años y no 21.

hijas,²⁸ y repartido entre todas las habilidades, de pintar, grabar, delinear, y bordar, con tanto primor, como el que tienen en tocar varios instrumentos de música; de suerte, que el conjunto de tantas habilidades, atrae a su casa, un crecido número de aficionados a dichas artes, que le tributan la estimación, y aprecio que no consiguen, ni merecen otros profesores, lo que no deja de excitar en ellos la emulación, y envidia. Y queriendo yo abstenerme de formar juicio en cuanto a la causa y fines con que ahora a Francisco se le oponen los defectos de ser descendiente de judíos, y de persona nacida de ilícito ayuntamiento, paso informar a V^a Exc^a lo que sobre uno y el otro punto tengo comprendido.

No hay duda, que por parte de sus padre y abuelos paternos, no ha padecido la menor nota, siendo su abuelo romano,²⁹ que con el ejercicio de pintor vino a establecerse a esta Isla. Sólo el reparo está en su madre Juana Ana María Eleonora Munera, natural de esta Isla, que bautizada en la villa de Alaró con los dichos nombres y apellido, se le puso la nota de expósita, con la expresión acostumbrada en este país de ser hija de sus padres.³⁰

A ésta recogió en su casa, siendo niña, Juan Picó y Pomar platero, y hombre de conveniencias en esta Ciudad, que no tenía hijos; y habiéndola educado hasta el año 1729, trató su boda con Lorenzo Montaner, padre de Francisco, y a contemplación de este matrimonio en 29 de Diciembre de dicho año, le hizo donación de todos sus bienes, reservándose el usufructo hasta su muerte, llamándola en el instrumento de donación Juana Ana doncella, hija expósita, y sin padres conocidos, y dando por motivo, el buen afecto, que la profesaba por haberla criado desde la edad pupilar.

En la partida de casamiento, que se celebró en el año siguiente de 1730 se le intitula Juana Ana, hija de sus padres sin expresar apellido,³¹ pero en la partida de bautismo de los cuatro hijos que procreó hasta el año de 1744 se la puso el apellido de Picó; sin duda, porque en la parroquia concibieron le correspondía, y no tuvieron el cuidado de averiguarlo de los interesados. Pero habiéndolo entendido Lorenzo Muntaner, acudió ante el Vicario General para la enmienda de dichas partidas, y para que en lugar de el apellido de Picó, se pusiese el apellido de Munera³² que constaba de la partida de bautismo. Y con presencia de ésta, de la de casamiento, y donación echa a su contemplación, y algún testigo, que se examinó así sobre el lugar de su naturaleza como sobre su bautismo, mandó el Vicario General se enmendasen dichas partidas, y que en lugar de el apellido de Picó se pusiese el de Munera, como así se ejecutó, y consta de dichos libros y decreto del Vicario General.

Juan Picó, que crió a Juana Ana, madre de Francisco Montaner, no se duda, que era descendiente de judíos, no de los reconciliados en el siglo pasado, sino en el antecedente; y de unos y otros hay aquí muchas familias, y algunas muy ricas y poderosas, que no teniendo salida ni para la

²⁸ Lorenzo Muntaner y Juana Ana Moner tuvieron siete hijos (María, Juan, Lorenzo, Francisco, Bruno, Juana Ana y José) todos en vida en esta fecha, con excepción de Lorenzo del cual hasta el momento no he hallado la fecha de defunción.

²⁹ En el Libro de Matrimonios de la parroquia de Santa Cruz consta que era natural de Bolonia. Véase nota 3.

³⁰ Véase nota 7.

³¹ Véase nota 8.

³² En la carta de solicitud de cambio de apellido dirigida al Vicario General no aparece el apellido Munera sino Moner, es decir Lorenzo Muntaner solicita que el apellido Picó de sus hijos sea sustituido por el de Moner. ACM, 13837, 56.1.

Iglesia, ni para la guerra, así de mar como de tierra, ni aplicándose a la agricultura, sólo se emplean en el comercio y en el oficio de plateros; y aunque por uno y otro ejercicio lleguen a ser ricos, se les mira con horror, y el mayor desprecio, de suerte, que el oficio más vil de esta Isla (si es que hay alguno, que lo sea en ella) no equivale a el ser descendiente de judíos, que aquí comúnmente son llamados chuetas.

El haber sido la madre de Francisco Montaner educada, y dotada en su casamiento por uno de éstos, es todo el fundamento para incluirle la emulación, y malicia en su descendencia. Por los instrumentos que he reconocido, y arriba llevo citados, consta lo contrario; y aunque de ellos mismos resulta su ilegitimidad, este defecto que en otras personas causaría una grave deshonra, se mira con distintos ojos en los expósitos, a quienes las leyes y el derecho favorecen, por lo mismo, que la ignorancia de unos padres permite presunciones benignas a su favor, sin excluir la de la legitimidad, de que ha habido ejemplares en varias partes.

No por esto se desvanece enteramente una especie de nota, que recae sobre los hijos de dicha Juana Ana, por su relación con Juan Picó su bienhechor; entre los motivos de caridad en que se funda la donación, a los que la malicia inventa, o quiere presumir de alguna conexión por la sangre que la política pretendiese ocultar con el velo de una exterioridad artificiosa. Pero a vista de los instrumentos ya referidos cuando se trata de un asunto tan importante como el honor, y limpieza, se deben despreciar todas las especies contrarias, que no tiene otro fundamento que la malicia, pues si éstas fueran atendibles, aún no estuvieran seguros en su legitimidad, aquellos a quienes el santo matrimonio hace incontestable esta prerrogativa. Es verdad, que ya por este falso rumor, ya por la ilegitimidad de su madre, no tienen Francisco Montaner, y sus hermanos todo aquel grado de estimación, que conseguirían en otras circunstancias, como el que consiguen sus primos hermanos hijos de un hermano de su padre;³³ y que por este motivo tratando de casarse el hermano mayor de dicho Francisco llamado Juan,³⁴ con una mujer de limpio, y honrado nacimiento, hubo alguna oposición de parte de los parientes de ésta, pero se despreció la oposición por falta de motivo legal, para embarazar el matrimonio, como sin duda lo era la descendencia de judíos, de que hay varias ejecutorias en esta Curia Eclesiástica.

Finalmente Señor Excmo. aunque no son capaces mis operaciones de prescribir, ni de dar reglas, y menos de que nadie las imite, yo no he tenido reparo en admitir a ordenes a dicho Juan, hermano de Francisco, que estando ya viudo cuando llegué a esta Isla, sin embargo de las conveniencias que le resultaban de su aptitud en la pintura, especialmente de esta primorosa destreza en la miniatura, charol a la china, y otras habilidades de este genero, ha querido seguir el estado eclesiástico, a que después de muchas experiencias de su virtud vocación y suficiencia le admití, y se halla ya diácono próximo a el sacerdocio,³⁵ y no lo hubiera echo si le hubiese contemplado con la mancha de judío, de la que le excluyen los testigos examinados sobre su limpieza, sin que le pongan más defecto que el de ser su madre expósita.

Es verdad, que aquí se ordenan algunos descendientes de judíos que como llevo dicho se llaman chuetas, pero son aquellos que tienen derecho a beneficios fundados por sus mismos parientes con llamamiento limitado o a la sangre, o a el oficio; sobre que habiéndose puesto reparo por uno de

³³ Véase nota 11-15.

³⁴ Juan Muntaner Moner fue bautizado el 21 de septiembre de 1737 (ACM, 13836, 163) y falleció el 10 de enero de 1792 (ADM, I 48-D/8, 112v).

³⁵ Fue vicario de Son Sardina. *Ibid.*

mis antecesores, su Santidad Benedicto XIV expidió un breve, mandando que no les obrase el defecto de la sangre, y que concurriendo en ellos las demás circunstancias, que prescriben los cánones, fueron ordenados a título de dichos beneficios. Ninguno de éstos goza Juan Montaner, ni es posible que los obtenga porque no puede justificar su entronque, o descendencia de chuela alguno, por lo que dejo expuesto. Y así, no se puede decir, que le sufragó otro breve, y solo su suficiencia, virtud y cordura y el considerarle limpio de otra mancha, le facilitaron de mi arbitrio la gracia de admitirle a el estado eclesiástico.

Vuelvo a repetir, que mi corto dictamen ni juicio no puede servir de ejemplo, y menos a vista de la alta comprensión y superiores luces con que los sabios consiliarios de la Real Academia de San Fernando proceden en acertada dirección, que vinculando toda mi veneración y respeto a sus justas providencias dejan sin arbitrio mi obediencia para que en cumplimiento del precepto que V^a Exc^a como su decano le impone, deje de exponer con la confianza que se sirve prevenirme, todo lo que he averiguado y tengo entendido en pro y contra de Francisco Montaner, deseoso siempre de emplear mi inutilidad, en cuanto sea del mayor obsequio de la Real Academia, y de ejecutar los preceptos que V^a Exc^a sin este respeto se dignase dispensar a mi antiguo reconocido afecto con que ofreciéndome a su disposición ruego a Nuestro Señor que la persona de V^a Exc^a por dilatados años.

Palma y Marzo 1768.

Excmo. Sr.
B. L. M. de
V^a Exc^a

Su más reconocido y Atento Servidor, y Capitán
Francisco Obispo de Mallorca

El Excmo. Sr. Marqués de Sarriá

Excmo. Sr.

Estando para cerrar esta carta me regaló Juan Montaner estas dos estampas que su hermano acaba de sacar a la luz para Barcelona, y aunque yo no soy muy inteligente en esta materia ni por mi gusto de lo regular el de ? ? en el arte no creo que desmerezcan con los académicos que han visto otras obras suyas y a lo menor espero que V^a Exc^a disimule la confianza con que me atrevo a incluirlas, para que V^a Exc^a las honre con su vista y dispense ordenes a su antiguo afecto capitán,

El Obispo de Mallorca

Carta 4^a

Ilmo. Sr.

Muy Sr. Mio, hace muchos días que he visto en la Junta particular de la Academia del San Fernando el justificado informe que V^a S^a se dignó hacer en marzo de este año de las buenas calidades y circunstancias de don Francisco Montaner, se acordó corriese el título de académico supernumerario en el grabado de estampas que se le había despachado en 9 de Diciembre de 1767. De que el Sr. Decano Marqués de Sarriá dio pronto aviso a V^a S^a y poco después entregué yo el mismo título a persona de mi satisfacción para que llevándolo a Barcelona, cuidase de encaminarlo a esa

capital. Por casualidades cuya relación sería inoportuna ha vuelto el mismo título a mis manos, y me tomo la licencia de dirigirlo a las de V^a S^a para que en consecuencia de la piedad con que favorece a Montaner, se sirva mandar llamarlo y que reciba esta distinción del mismo respetable medio a quien la debe. Suplico a V^a S^a me disimule esta molestia, y que honre el sincero respeto y veneración con que deseo servir y complacer a V^a S^a cuya vida guarde Nuestro Señor felizmente muchos años.

Madrid a 23 de Agosto de 1768.

Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca

Carta 5^a

Muy Excmo.

Hace muchos días que me tenia con impaciencia no saber el éxito del informe que se me pidió de don Francisco Muntaner, no tanto por lo que me interesaba en sus aumentos, por lo que le estimo, y puede interesar al público fomentar sus progresos, cuanto por que habiendo merecido a la Real Academia, y su dignísimo protector el Excmo. Sr. Marques de Sarria, la consabida confianza, quedaba yo responsable del desempeño y de la solicitud de averiguar si había llegado mi informe, para por si acaso se hubiese extraviado, repetir otro. No abracé este medio por varias consideraciones, y ahora me abstengo de hacer presente a S. Exc^a que no he recibido aviso ni carta suya como V^a S^a me participa en su favorecida de 23 de agosto, esperando de la fineza de V^a S^a me hará la honra de ponerlo en su noticia, para que no eche menos mi atención en contestar su aviso, en cuya falta no habría incurrido si lo hubiese recibido.

Entregué el título al interesado, que lo ha recibido con la más humilde reconocida sumisión y gratitud; y espero de su genio y aplicación, que continuará en dar nuevos motivos a la Real Academia, para que no se arrepienta de la elección, de la que resultándome la satisfacción del aprecio que se hace de un diocesano venemérito, logro la particular que V^a S^a me dispensa en ser el primero que con la entrega del título le anunciase tan agradable noticia, con que logrando él, y sus hermanos consolarse de la falta de su padre, que falleció a principios de verano,³⁶ les sirva de fomento, para que prosiguiendo cada uno en el ejercicio de las particulares habilidades con que el cielo les ha dotado sean objeto de la admiración de esta Isla, y de la estimación de otros países, y la particular de la Real Academia.

Por todo repito a V^a S^a muchas gracias, y deseoso de que comunique sus preceptos a mi obediencia ruego a Mío Señor guarde V^a S^a muchos años.

Palma 20 de Octubre de 1768.

B. L. M. de
V^a Exc^a

Su más Atento y Reconocido Servidor
Francisco Obispo de Mallorca

³⁶ Lorenzo Muntaner Upé murió el 18 de abril de 1768. ADM, I/48/-D/7, 36.

Excmo. Sr. Ignacio Hermosilla

Carta 6ª

Señor Mío, Sr. Don Ignacio de Hermosilla y Sandoval,

Reconociendo los favores en que me ha honrado esa Real Academia con el título de Académico Supernumerario en el Grabado, doy repetidas gracias a Vª Excª y las repito en particular a todos los de la misma, suplicándoles el que me faciliten ocasiones en que mi voluntad manifieste su rendimiento en servicio de esa Real Academia. Confío que el logro de ese honor será motivo para pasar aquí, a corregir los defectos de mis obras, que nunca los pudo notar mi maestro, porque jamás fui discípulo, sino al presente que como a tal me rindo a esa Academia Real, suplicándole experimente mi agradecimiento con los empleos de su mayor servicio, que obedeceré con la puntualidad de mi obligación.

Dios guarde a Vtra. y a esa Real Academia dilatados siglos. Palma 22 de Octubre de 1768.

B. L. M de Vtra.
Su más rendido Académico,
Francisco Muntaner